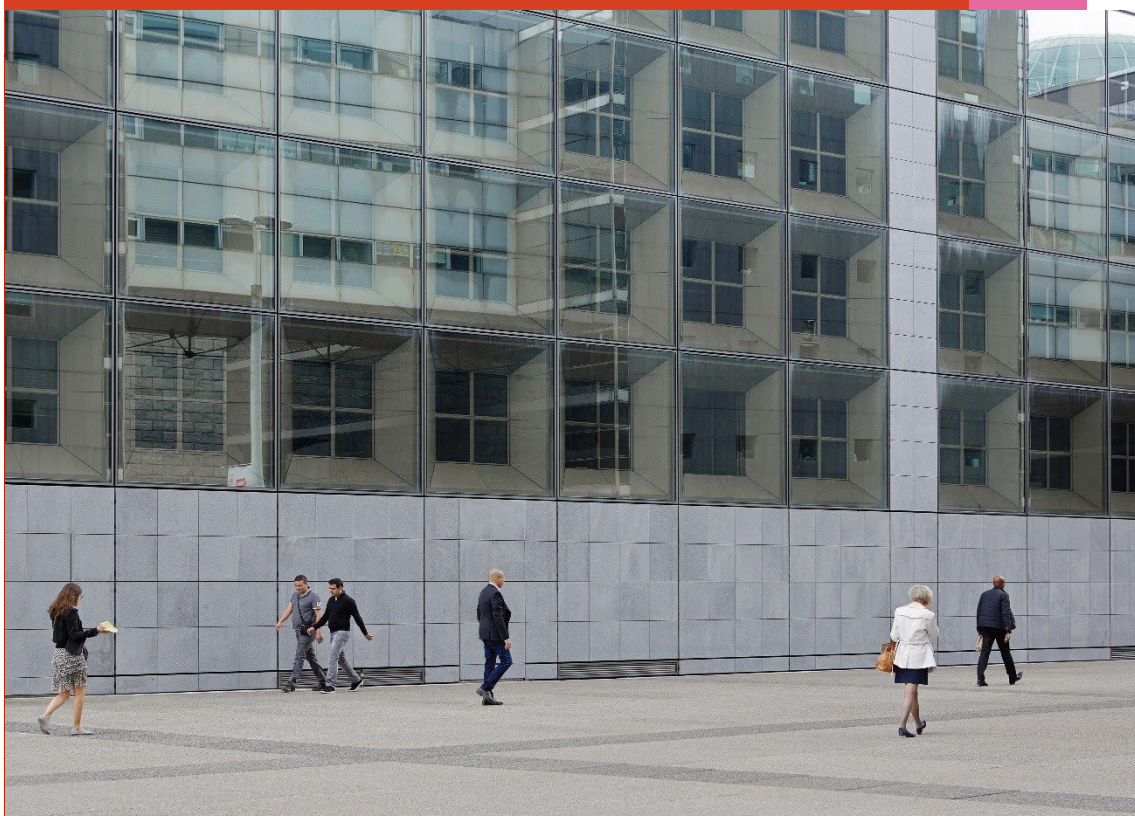


*Servicios Tributarios,  
Legales y Contables  
Boletín de novedades*

Febrero 2019



---

# Índice

	<u>Pg.</u>
Nuestra firma y sus profesionales	2
Contexto internacional	4
Normas publicadas en el mes	5
· Tributarias	5
· Varios	5
Coeficientes e índices	8

# Nuestra firma y sus profesionales

## Presencia en medios

### Eventos

#### VII Uruguay Tax Conference

22 de febrero | Punta del Este



**Pierina De León**, gerente del área de Asesoramiento Tributario y **Luciana Ávalo**, gerente del área de Precios de Transferencia de PwC Uruguay; participaron del VII

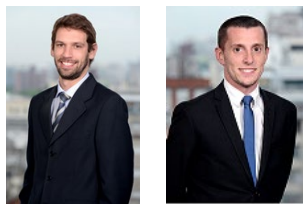
Uruguay Tax Conference “La tributación en los nuevos contextos locales, regionales e internacionales”.

El objetivo de esta conferencia anual es discutir y analizar los avances e ideas actuales en relación a las modificaciones en materia fiscal internacional y regional inmersos en un contexto internacional dinámico. Luciana habló sobre las principales novedades en cuanto a Precios de Transferencia, en tanto que Pierina trató los cambios tributarios en materia de software.

### Prensa

#### Introducción a la nueva reglamentación del régimen de zonas francas dispuesta por el decreto N° 309/018

Edición febrero | Revista CADE



**Juan Ignacio Seco**, gerente del área de Tributación Internacional y **Federico Pereira**, senior del área de Servicios Legales;

publicaron un artículo en la revista CADE sobre la

introducción a la nueva reglamentación del régimen de zonas francas. “Para presentar la solicitud referida, el usuario deberá tener en cuenta el plazo previsto.

En tal sentido, la antelación de la presentación no podrá ser inferior a los 120 días del vencimiento del contrato, debiendo haber transcurrido por lo menos el 85% del plazo de la autorización del contrato o su prórroga”.

#### Bolsas plásticas: ¿qué medidas se tomaron para mitigar su impacto ambiental?

15 de febrero | InfoNegocios



Mediante el Decreto 3/019, del 7 de enero de 2019, el Poder Ejecutivo reglamentó la ley 19.655, que establece medidas para la prevención y reducción

del impacto ambiental derivado del uso de bolsas plásticas. **Mario Ferrari Rey** y **Andrea Chanquet**, director y senior del área de Servicios Legales de PwC Uruguay; publicaron un nuevo artículo para el espacio Perspectiva PwC de InfoNegocios.

<http://www.infonegocios.biz/perspectiva-pwc/bolsas-plasticas-que-medidas-se-tomaron-para-mitigar-su-impacto-ambiental>

---

## Nuevas licencias especiales para trabajadores con familiares con discapacidad

22 de febrero | InfoNegocios



**Juan Ignacio Seco y Romina Malatés**, senior del área de Servicios Legales, publicaron un nuevo artículo para el espacio Perspectiva PwC de InfoNegocios.

“Específicamente, se otorgan días de licencia a los trabajadores que se encuentren a cargo de personas con discapacidad o enfermedades terminales, lo que les permite conciliar su vida familiar con el trabajo”.

<http://www.infonegocios.biz/perspectiva-pwc/nuevas-licencias-especiales-para-trabajadores-con-familiares-con-discapacidad>

---

# Contexto internacional

## Brasil

### Precios de Transferencia

El pasado 29 de enero de 2019, el Departamento de Ingresos Federales de Brasil (RFB) emitió la Instrucción Normativa (NI) 1870/2019 que modifica la NI 1312/2012, con efectividad para el año calendario 2019. Las enmiendas están relacionadas principalmente con asuntos relacionados a los precios de transferencia de las operaciones de importación de bienes y commodities.

## España

### Convención Multilateral

El 21 de febrero, fue aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de ley para ratificar la Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Convenios de Doble Imposición (CDI) con el fin de Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (por su acrónimo en inglés, MLI), el cual había sido suscrito el 7 de junio de 2017 en París. A efectos culminar el trámite legislativo, resta la aprobación de la Cámara de Senadores.

El MLI permite a las jurisdicciones adheridas a adaptar más de 1.000 Convenios tributarios a los estándares internacionales exigidos por la OCDE. Por su parte, España suscribió a una lista provisional de reservas y notificaciones, e identificó 86 Convenios para aplicar el MLI entre los que se encuentra el suscrito con Uruguay (vigente desde 2011).

## Finlandia

### Convención Multilateral

El pasado 25 de febrero Finlandia notificó a la OCDE la ratificación del MLI, el cual también había sido suscrito el 7 de junio de 2017 en París. Finlandia suscribió a una lista de reservas y notificaciones, mostrando la intención de aplicar el MLI a 70 Convenios, incluyendo el suscrito con Uruguay (vigente desde 2013).

## Luxemburgo

### El Fisco aclara el concepto de Establecimiento Permanente

El pasado 22 de febrero, fue publicado una circular por parte de las autoridades fiscales de Luxemburgo, clarificando las disposiciones recientemente introducidas por el Proyecto de Ley 7.318 en diciembre de 2018, que implementa las Directivas Anti-Elusión Fiscal (ATAD) de la Unión Europea a la normativa nacional (al cual nos referimos en la edición de nuestro boletín de ese mes).

Bajo la nueva redacción, en el marco de los CDI las autoridades deberán solicitar a los contribuyentes evidencia de que el otro estado contratante reconoce el EP en su territorio. Por tanto, la circular determina cómo deberá proporcionarse dicha evidencia. La nueva reglamentación comienza a aplicar a los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019.

## Uruguay - Italia

### Convenio de Doble Imposición

Este acuerdo fue firmado en Montevideo el 1º de marzo por los Ministros de Relaciones Exteriores de Uruguay e Italia, junto con otros instrumentos bilaterales tales como acuerdos de cooperación en materia judicial, cultural y científica. Se trata del primer acuerdo de esta índole firmado entre ambos países, y entrará en vigor luego del intercambio de los instrumentos de ratificación.

## Uruguay – Paraguay

### Convenio de Doble Imposición

Paraguay ratificó el CDI con Uruguay, mediante la Ley N° 6.276 publicada en la Gaceta Oficial el 18 de febrero de 2019. El Convenio (suscrito en setiembre 2017 en Asunción), fue ratificado por Uruguay en octubre 2018. El mismo entrará en vigor 30 días después de que se realice el intercambio de notas correspondiente y la mayoría de sus disposiciones comenzarán a aplicar desde el 1º de enero del año siguiente a la entrada en vigor.

# Normas publicadas en el mes

## Tributarias

### 1. IVA

#### **Decreto 47/2019 de fecha 11 de febrero de 2019**

Se sustituye el artículo 70 del Decreto 220/998 el cual exonera del IVA la importación de omnibuses y micro-omnibuses, destinados a empresas nacionales de turismo.

#### **Decreto s/n de fecha 19 de febrero de 2019**

Se agrega a la nómina de insumos agropecuarios exonerados del IVA el artículo “cordón elástico transmisor de energía eléctrica para sistemas de cercas eléctricas”.

### 2. Clausura por cese de actividades

#### **Resolución DGI 554/019 de fecha 14 de febrero de 2019**

Se fija en \$350 (trescientos cincuenta pesos uruguayos) el monto de la multa por contravención por incumplimiento de formalidades de comunicación en clausuras por cese de actividades.

### 3. Actualizaciones para el año 2019

#### **Resolución DGI 403/019 de fecha 31 de enero de 2019**

Se fijan los valores fictos relativos al impuesto a la carne bovina, ovina y sus menudencias destinada al consumo y a la industria.

#### **Resolución DGI 404/019 de fecha 31 de enero de 2019**

Se establece el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de

faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, para el mes de febrero de 2019.

#### **Resolución DGI 405/019 de fecha 31 de enero de 2019**

Se establecen los valores fictos para la percepción del IVA correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus, a regir a partir del 1º de febrero de 2019.

## Varios

### 1. Prórroga para pago de canon en Aduana

#### **Decreto 35/019 de fecha 28 de enero de 2019**

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 el pago del canon que las empresas deben pagar a la Dirección Nacional de Aduanas para que ésta autorice la salida de mercaderías de los depósitos fiscales.

### 2. Modificación del régimen de equipaje del Mercosur

#### **Decreto 43/019 de fecha 05 de febrero de 2019**

Se incorpora al ordenamiento jurídico interno la Decisión 03/018 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, por el que se modifica el régimen de equipaje del Mercosur.

Lo previsto en la norma entrará en vigencia simultáneamente con la entrada en vigencia de la Decisión 03/18.



### **3. Ampliación de zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo**

#### **Decreto 54/019 de fecha 11 de febrero de 2019**

Se amplía la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo, dispuesta por el art. 1° del Decreto de fecha 08 de setiembre de 1909 y por el art. 1° del Reglamento Marítimo del Puerto de Montevideo de 1912.

### **4. Actualización del Impuesto Judicial**

#### **Decreto 57/019 de fecha 19 de febrero de 2019**

Se actualizan los montos del Impuesto Judicial creado por los arts. 87 a 98 de la Ley 16.134, de fecha 24 de diciembre de 1990.

### **5. Reglamento Técnico del Mercosur**

#### **Decreto 60/019 de fecha 19 de febrero de 2019**

Se incorpora la Resolución GMC 63/18 de Mercosur, por la cual se aprobó el Reglamento Técnico Mercosur sobre Asignación de Aditivos y sus límites máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: carnes y productos cárnicos.

### **6. Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo del GLP**

#### **Resolución URSEA 30/019 de fecha 06 de febrero de 2019**

Se sustituye la redacción del art.128 del “Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo del GLP, así como también se elimina del Anexo I las especificaciones relativas al gas butano desodorizado.

### **7. Modificaciones al Reglamento de calidad del servicio de distribución de energía eléctrica**

#### **Resolución URSEA 31/019 de fecha 06 de febrero de 2019**

Se sustituye el art.35 Bis del Reglamento de calidad del servicio de distribución de energía eléctrica, en lo que respecta al “Estado Anormal de Operación”, con el fin de evitar sanciones no merecidas para el Distribuidor.

La nueva redacción del artículo entrará a regir para el período de control correspondiente al segundo semestre de 2018.

### **8. Tasa de legalizaciones**

#### **Resolución MEC 56/019 de fecha 17 de enero de 2019**

Se fija en la suma de \$168 el monto de la Tasa por Legalizaciones de documentos creada por el art. 21 del Decreto-Ley 14.755, de fecha 05 de enero de 1978.

### **9. Consulado**

#### **Resolución MRREE 57/019 de fecha 28 de enero de 2019**

Se establece el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Las Vegas, Estado de Nevada, Estados Unidos de América, con jurisdicción sobre el territorio de dicho Estado.

#### **Resolución MRREE 84/019 de fecha 19 de febrero de 2019**

Se establece la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Luanda, República de Angola, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Angola.

### **Resolución MRREE 85/019 de fecha 19 de febrero de 2019**

Se establece la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Yakarta, República de Indonesia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Indonesia.

## **10. Reglamento Aeronáutico Uruguayo**

### **Resolución DI.NA.C.I.A 64/019 de fecha de publicación 05 de febrero de 2019**

Se aprueba e incorpora al Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento Aeronáutico Uruguayo “Faltas y Sanciones”, Primera Edición 2019 (RAU-SAN), con el fin de establecer un marco de actuación adecuado tanto para los administrados como para las autoridades aeronáuticas.

### **Resolución DI.NA.C.I.A 65/019 de fecha de publicación 05 de febrero de 2019**

Se aprueba e incorpora al Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento Aeronáutico Uruguayo (RAU) 11 “Reglas para la formación, emisión y enmienda de los RAUs”, Revisión 1, 2019, con el fin de adecuar las reglamentaciones aeronáuticas nacionales con las internacionales, así como también armonizar los términos técnicos con la nomenclatura utilizada por los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos.

## **11. Acuerdos**

### **Resolución MRREE 67/019 de fecha 05 de febrero de 2019**

Se aprueba el proyecto de Acuerdo entre la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades Mercociudades y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) sobre el Programa de Cooperación Sur Sur.

## **12. Permanencia de los animales con destino a faena en los predios de salida.**

### **Resolución MRREE 73/019 de fecha 18 de febrero de 2019**

Se establece un periodo de permanencia de 90 días en el predio físico de salida para los animales bovinos, ovinos y caprinos con destino a plantas de faena habilitadas para la exportación.

## **13. Multa por contravención en caso de no comunicación de clausura por cese de actividades**

### **Resolución DGI 554/2019 de fecha 13 de febrero de 2019**

Se incorpora a la Resolución 10872/2018, de fecha 21 de diciembre de 2018 el numeral 1° Bis, por el cual se establece el monto de la multa por contravención en caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 34 Bis del Decreto 597/988. Dicho artículo establece las formalidades para la comunicación vía web de las clausuras por cese de actividades.



# Coeficientes e índices

## Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

(Base Marzo 2010=100)

Mes	Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año	Var. Acumulada en los últimos 12 meses
Diciembre '18	186,50	-1,92%	9,95%	9,95%
Enero '19	191,76	2,82%	2,82%	10,68%
Febrero '19	194,42	1,39%	4,25%	10,86%

## Índice de Precios al Consumo (IPC)

(Base Diciembre 2010 = 100)

Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año	Var. Acumulada en los últimos 12 meses
186,62	-0,38%	7,96%	7,96%
190,67	2,17%	2,17%	7,39%
192,53	0,98%	3,17%	7,49%

[1] Factor de Corrección (para Base 1988)= 45,7941 - Factor de Corrección (para Base 2010)= 2,9383

### USD interbancario billete en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1	32,483	15	32,615
2		16	
3		17	
4	32,485	18	32,625
5	32,489	19	32,651
6	32,544	20	32,675
7	32,600	21	32,725
8	32,588	22	32,676
9		23	
10		24	
11	32,608	25	32,660
12	32,572	26	32,663
13	32,592	27	32,673
14	32,605	28	32,667

### Valor de la Unidad Indexada en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1	4,0161	15	4,0450
2	4,0156	16	4,0481
3	4,0151	17	4,0512
4	4,0146	18	4,0543
5	4,0141	19	4,0574
6	4,0172	20	4,0605
7	4,0203	21	4,0636
8	4,0233	22	4,0668
9	4,0264	23	4,0699
10	4,0295	24	4,0730
11	4,0326	25	4,0761
12	4,0357	26	4,0793
13	4,0388	27	4,0824
14	4,0419	28	4,0855

En PwC Uruguay somos más de 450 talentos con variadas experiencias en múltiples disciplinas, puestas al servicio de nuestros clientes, convirtiendo innovadoras soluciones en estándares para la práctica internacional de negocios.

## ***Nuestros Servicios Tributarios, Legales y Contables***

### **Asesoramiento tributario**

Nuestros servicios en esta área constituyen invariablemente el resultado del trabajo de equipos interdisciplinarios, integrados por contadores públicos, abogados y economistas especializados en materia tributaria. Los servicios que prestamos incluyen:

- Asesoramiento en materia de tributos nacionales, departamentales y contribuciones de seguridad social
- Asesoramiento en tributación internacional
- Asesoramiento en inspecciones fiscales
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Precios de transferencia (transfer pricing)
- Planificación tributaria a nivel local e internacional
- Asesoramiento en materia de beneficios tributarios para la promoción de inversiones
- Due diligence fiscal

### **Asesoramiento legal**

Los abogados trabajan integrados con el resto de los profesionales de nuestra firma. Ello nos permite agregar valor a nuestros clientes a partir de un asesoramiento multidisciplinario enfocado a su negocio. Las áreas del derecho donde contamos con más experiencia son:

- Contencioso tributario
- Derecho societario
- Derecho civil y comercial
- Comercio exterior y zonas de integración
- Derecho laboral y migraciones

### **Asesoramiento Administrativo-Contable**

La clave de este servicio radica en reducir la carga de tareas administrativo contables de nuestros clientes, con el objetivo de que éstos puedan focalizarse en sus procesos de creación de valor. Nuestros equipos de trabajo basados en la experiencia, conocimientos técnicos, metodologías y tecnología, prestan servicios de:

- Tercerización de los procesos administrativos
- Mantenimiento de registros contables y control del cumplimiento de la normativa contable vigente
- Emisión de reportes de gestión y estados contables

### **Procesamiento de remuneraciones**

Nuestros equipos de trabajo, especializados en la liquidación de remuneraciones y normativa laboral, cuentan con tecnología actualizada ofreciendo a nuestros clientes la posibilidad de tercerizar este proceso. Con ello aseguramos:

- Actualización permanente y seguridad en la aplicación de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social e impuesto a la renta personal
- Confidencialidad en el manejo y custodia de la información

### **Soluciones estratégicas en Comercio Exterior**

Podemos ayudarlo a optimizar los costos asociados y a reducir los riesgos potenciales con una adecuada planificación de las operaciones de comercio exterior.

---

## Contactos

### **Sergio Franco**

sergio.franco@uy.pwc.com

### **Eliana Sartori**

eliana.sartori@uy.pwc.com

### **Mario Ferrari Rey**

mario.ferrari.rey@uy.pwc.com

### **Antonieta Rodriguez**

antonieta.rodriguez@uy.pwc.com

### **Rafael Monzó**

rafael.monzo@uy.pwc.com

### **Luciana Avalo**

luciana.x.avallo@uy.pwc.com

### **Faustino Merlo**

faustino.merlo@uy.pwc.com

### **Montevideo**

Cerrito 461, piso 1  
11.000 Montevideo, Uruguay  
T: +598 29160463

### **WTC Free Zone**

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, oficina 106  
11.300 Montevideo, Uruguay  
T: +598 2626 2306

### **Zonamerica Business & Technology Park**

Ruta 8, km 17.500  
Edificio M1, oficina D  
91.600 Montevideo, Uruguay  
T: +598 25182828

### **Punta del Este**

Avda. Córdoba y Tailandia  
20.000 Maldonado, Uruguay  
T: +598 42248804



@PwC\_Uruguay



PwC Uruguay



PwC Uruguay

Este contenido es para propósitos de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2019 PwC. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la red PwC y/o a una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada. Por favor visite [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure) para más detalles.